



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXX No. 5 Ciudad de México, martes 7 de noviembre de 2017](#)

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la Federal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 87.**

Entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de octubre de 2017.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del primero de julio de 2018, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 99.**

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de octubre de 2017.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 103.**

Entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de octubre de 2017.